



Clase de proceso	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Solicitante	Defensora de Familia ICBF – Natalia Fernanda Peralta Torres
Menor	Menor MER
Radicación	50 001 31 10 003 2021 00015 00
Asunto	Agregar informes y reiterar oficios
Fecha de la providencia	Once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregados los informes vistos en *07RespuestaAlcaldiaMitu* y *09AllegaInforme*.

*Reiterar los oficios **0137, 0133, 0135** enviados a la defensoría del Pueblo de Mitú, Oficina de Consultas Previas del Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, respectivamente.

*Advertir a la **Alcaldía Municipal, Oficina de Asuntos Indígenas de Mitú** que los progenitores de la menor MER, son **TERESA RAMIREZ GUTIERREZ y VICTOR ADELMO MARTINEZ SABOGAL**, lo anterior para que verifique ante la Secretaría de Asuntos Étnicos y Comunitarios de dicha ciudad, a que etnia pertenece, y no como aparece en su oficio 140-0822 del 25 de febrero de 2021.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 18 del 12/03/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria